SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE "FONDO MUTUO ITAU SELECT".

SANTIAGO, 06 ABR 2010

RESOLUCION EXENTA Nº 215

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, **"ITAU CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".**

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976; y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 249 de 1982.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO ITAU SELECT"**, administrados por "ITAU CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", las que consisten principalmente en lo siguiente:

1.- En el Título "Política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas" se incluyó la posibilidad de celebrar contratos de derivados.

2.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Dése cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 6 ° del D.S. N° 249 de 1982, y en la Circular Nº 1740 de esta Superintendencia según sea pertinente.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE Superintendente

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl